

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MAYO DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ÁREA FINANCIERA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Caja y Bancos	4
Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)	4
Inversiones Financieras	4
Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	5
Modificaciones presupuestarias	5
Otros Aspectos	5
Plan Operativo Anual	5
Plan Anual de Auditoría	5
Convenios / Contratos	5
Donaciones	5
Préstamos	6



Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contabilidad Integrada	6
Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
Sistema de Guatenóminas	6
Sistema de Gestión	7
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	8
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	9
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	
Visión	
Misión	
Estructura Orgánica	
Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-	



Guatemala, 23 de mayo de 2016

Ingeniero
Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Señor(a) Secretario Ejecutivo:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DAG-0309-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, hemos efectuado auditoría financiera y presupuestaria, en (el) (la) Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria.

Nuestro examen se basó en la evaluación del control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables
Área Financiera

1. Personal 029 con funciones en dirección y decisión

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.



La auditoría fue practicada por los auditores: ING. MIGUEL DIONICIO DELGADO MONTEJO, LIC. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ (COORDINADOR) Y LICDA. ANA MARGARITA CALDERON LIMA (SUPERVISOR)

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Ing. MIGUEL DIONICIO DELGADO MONTEJO
Auditor Gubernamental

Lic. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ
Coordinador Gubernamental

Licda. ANA MARGARITA CALDERON LIMA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Decreto Número 4-89, del Congreso de la República, Ley de Áreas Protegidas y sus reformas Decretos Legislativos Números 18-89, 110-96 y 117-97, en su artículo 59, establece la creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, cuya denominación abreviada en esta ley es “CONAP” o simplemente el Consejo, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por esta misma ley, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Tendrá autonomía funcional y su presupuesto estará integrado por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.

Función

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- es la entidad pública responsable de asegurar la conservación de niveles socialmente deseables de biodiversidad, la administración de áreas legalmente protegidas y la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico sostenible de Guatemala y el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones, modificado por los artículos 49 y 50 del Decreto 13-2013.

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y Normas Internacionales de Auditoría.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0309-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financiera, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar las compras realizadas por la entidad, seleccionando para el efecto una muestra, verificando que cumplan con la normativa legal aplicable y los objetivos de la institución.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

Con base a la evaluación del control interno y a la ejecución presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 de la entidad, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando programas de auditoría y cuestionarios de control interno para cada uno de los rubros de ingresos y egresos, con énfasis principalmente en la cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como: Ingresos propios, bancos, fondos rotativos, convenios, inventarios, modificaciones presupuestaria, donaciones y plan operativo anual.



Asimismo, en el Área de Egresos, se evaluó el Programa 31 Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas, en forma específica los grupos de gasto con renglones presupuestarios siguientes: 0: Servicios personales: renglones 022, Personal por contrato, 029, Otras remuneraciones de personal temporal y 031, Jornales; grupo 1: Servicios no personales: 113, Telefonía, 121, Divulgación e información, 122, Impresión, encuadernación y reproducción, 133, Viáticos en el interior, 151, Arrendamiento de edificios y locales, 165, Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 181, Estudios, investigación y proyectos de factibilidad, 183, Servicios jurídicos, 184, Servicios económicos, contables y de auditoría, 188, Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189, Otros servicios y/o estudios y 191, Primas y gastos de seguros y fianzas; grupo 2: Materiales y Suministros: 211, Alimentos para personas, 262, Combustibles y lubricantes, 267, Tintes, pinturas y colorantes y 298, Accesorios y repuestos en general, 3: Propiedad, planta, equipo e intangibles: 328, Equipo de cómputo y 329, Otras maquinarias y equipo y 4: Transferencias corrientes: Indemnizaciones al personal y 415, Vacaciones pagadas por retiro. Adicionalmente se evaluaron las compras más significativas realizadas por la entidad a través de eventos de licitación y/o cotización y compras directas, para determinar que se cumplió con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como su gestión administrativa y los objetivos institucionales. Asimismo, en el Área de Egresos, se evaluó el Programa 31 Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas, en forma específica los grupos de gasto con renglones presupuestarios siguientes: 0: Servicios personales: renglones 022, Personal por contrato, 029, Otras remuneraciones de personal temporal y 031, Jornales; grupo 1: Servicios no personales: 113, Telefonía, 121, Divulgación e información, 122, Impresión, encuadernación y reproducción, 133, Viáticos en el interior, 151, Arrendamiento de edificios y locales, 165, Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 181, Estudios, investigación y proyectos de factibilidad, 183, Servicios jurídicos, 184, Servicios económicos, contables y de auditoría, 188, Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras, 189, Otros servicios y/o estudios y 191, Primas y gastos de seguros y fianzas; grupo 2: Materiales y Suministros: 211, Alimentos para personas, 262, Combustibles y lubricantes, 267, Tintes, pinturas y colorantes y 298, Accesorios y repuestos en general, 3: Propiedad, planta, equipo e intangibles: 328, Equipo de cómputo y 329, Otras maquinarias y equipo y 4: Transferencias corrientes: Indemnizaciones al personal y 415, Vacaciones pagadas por retiro.

Adicionalmente se evaluaron las compras más significativas realizadas por la entidad a través de eventos de licitación y/o cotización, incluyendo en la muestra los -NOG- y -NPG-, siguientes: 3595730, 3649903, 3750671, 4156080, 4236491, 4258541, 4291840, E14288303, E14911085, E14288591, E14791668, E14565056, E14558459, E14331373, E15220632, E15254437, E15236021,



E15080196, E15279723, E15585263, E15568539, E15723429, E15878031 E15957004 y E16080556, para determinar que se cumplió con lo que establece la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como su gestión administrativa y objetivos institucionales.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Caja y Bancos

La entidad deposita los recursos que provienen de la Tesorería Nacional, en concepto de Fondo Rotativo Institucional en la cuenta No. 3-033-37303-5 del Banco de Desarrollo Rural, cuyos fondos fueron liquidados en su totalidad al 31/12/2015. En cuanto a los Fondos Privativos éstos son depositados en la cuenta No. 3-099-03774-6 del Banco Nacional de Desarrollo Rural, cuyo saldo al 31/12/2015 asciende a la cantidad de Q64,959.84. Para sueldos la entidad abrió la cuenta No. 02-099-009922-3 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, que registra un saldo de Q44,873.34 al 31/12/2015, determinándose que las mismas están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

Mediante Resolución FRI-35-2015 de fecha 09 de febrero de 2015, la Tesorería Nacional aprueba la constitución del Fondo Rotativo Institucional, por la cantidad de Q420,000.00, el que se verificó su liquidación al 31 de diciembre de 2015. A través del Fondo Rotativo Institucional, se ejecutó la cantidad de Q2,038,597.22.

Inversiones Financieras

La entidad reportó que durante el período fiscal 2015, no realizó inversiones financieras.

Estado de Liquidación o Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos propios recaudados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, suman Q9,846,191.68, en concepto de licencias y formularios varios CONAP, parques nacionales y sitios arqueológicos e ingresos al monumento natural Semuc



Champey, los que se registraron en forma oportuna y conciliados mensualmente con registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado al CONAP para el ejercicio fiscal 2015, es de Q107,635,036.00, se efectuaron disminuciones presupuestarias por la cantidad de Q7,694,177.00, para un presupuesto vigente de Q99,940,859.00, ejecutándose la cantidad de Q92,575,317.25, equivalente al 92.63 %.

Modificaciones presupuestarias

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- en oficio DF/32-2016, de fecha 19 de enero de 2016, reportó que todas las modificaciones presupuestarias del ejercicio fiscal 2015, fueron autorizadas por las autoridades competentes y que éstas no incidieron en las metas de los programas y/o actividades de la entidad.

Otros Aspectos

Plan Operativo Anual

La Entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando las modificaciones presupuestarias internas las que fueron incorporadas oportunamente.

La Entidad presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Plan Anual de Auditoría

La entidad presentó su plan anual de auditoría, el que se cumplió con las metas y objetivos plasmados en su Plan Anual en 100 %.

Convenios / Contratos

Con oficio OF-DF-156-2016, de fecha 7 de marzo de 2016, la entidad reportó que durante el período fiscal 2015, no se firmó ningún convenio.

Donaciones

Según oficio No. DF-006-2016/JASE/am, de fecha 6 de enero de 2016, el CONAP, reportó que durante el ejercicio fiscal 2015, recibió donaciones en especie por un



valor de Seiscientos sesenta y ocho mil ochenta y nueve quetzales con sesenta y siete centavos (Q668,089.67), cantidad pendiente de operar en registros de inventarios, hasta que se emita la resolución de autorización de legalización. Las entidades donantes son las siguientes: Wildlife Conservation Society, Asociación de Rescate y Conservación de Vida Silvestre ARCAS, Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambientes de Guatemala FCG, Asociación SOTZ'IL y Alianza de Derechos Ambientales y Agua.

Préstamos

La entidad reportó que no realizó préstamos al 31 de diciembre de 2015.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Durante el ejercicio 2015, la entidad utilizó el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, denominado GUATECOMPRAS publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requirieron.

Según reporte de dicho sistema durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, se publicaron 658 eventos de la forma siguiente: 39 terminados adjudicados, 12 finalizados anulados, 18 finalizados desiertos y 589 publicaciones NPG.

Sistema Nacional de Inversión Pública

En oficio No. DF-006-2016/JASE/am de fecha 06 de enero de 2016, el CONAP, reportó que no realizó proyectos de infraestructura al 31 de diciembre de 2015.

Sistema de Guatenóminas

La Entidad utiliza el sistema de Guatenóminas para el control y registro del recurso humano.



Sistema de Gestión

La entidad utiliza el sistema de Gestión -SIGES-, para el registro de sus solicitudes y registro de contrataciones.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero

Elder Manrique Figueroa Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2015, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de ese estado y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 23 de mayo de 2016

ÁREA FINANCIERA

Ing. MIGUEL DIONICIO DELGADO MONTEJO

Auditor Gubernamental

Lic. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ

Coordinador Gubernamental

Licda. ANA MARGARITA CALDERON LIMA

Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero

Elder Manrique Figueroa Rodríguez

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el estado de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de (el) (la) Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- al 31 de diciembre de 2015, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

Área Financiera

1. Personal 029 con funciones en dirección y decisión

Guatemala, 23 de mayo de 2016



ÁREA FINANCIERA

Ing. MIGUEL DIONICIO DELGADO MONTEJO
Auditor Gubernamental

Lic. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ
Coordinador Gubernamental

Licda. ANA MARGARITA CALDERON LIMA
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Personal 029 con funciones en dirección y decisión

Condición

En el Programa 31, Restauración, Protección, Conservación de Áreas Protegidas, renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se determinó que personal contratado con cargo a este renglón, están realizando funciones de dirección y decisiones administrativas, como se demuestra en los contratos números 035/2015 y 009/2015, de Héctor Adilio Nufio Reyes y Angélica María Barrientos Hernández, la Comisión de Auditoría solicitó oficialmente, documentación de soporte de los informes de los servicios realizados de cada uno, por lo que se comprobó que evidentemente, entre sus funciones, firman documentos el primero como Coordinador de Directores Regionales, a través de memorándum asigna actividades a los mismos y solicitando contratación de personal, la segunda; firma documentos de traspaso de vehículos, como Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Criterio

El Acuerdo No. A-118-2007, del Contralor General de Cuentas, artículo 2, establece: “Al personal contratado bajo el Renglón Presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” por carecer de la calidad de servidor Público, no le son aplicables las normas contenidas en el Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento; por lo que no están afectos ni obligados a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en consecuencia tienen prohibición para el manejo de fondos públicos, ejerzan funciones de dirección y decisión.”

Causa

El Secretario Ejecutivo, avala que personal, contratado con cargo al renglón 029, Otras Remuneraciones de Personal Temporal, efectúen funciones de dirección y decisión, sin considerar lo establecido en la normativa aplicable.

Efecto

Falta de confiabilidad en procedimientos relacionados con las actividades, en la administración de la entidad.



Recomendación

El Secretario Ejecutivo, debe velar por el cumplimiento de las normativas legales vigentes, en cuanto a que personal contratado con cargo al renglón 029, no realice funciones de dirección y decisión.

Comentario de los Responsables

En Nota s/n de fecha 17 de marzo de 2016, del ingeniero Manuel Benedicto Lucas López, quien fungió como Secretario Ejecutivo por el período del 01 de enero al 01 de octubre de 2015 manifiesta: “En relación a este posible hallazgo me permito informar que a través del oficio OF-SE-CONAP-065-2014 con fecha 24 de febrero de dos mil catorce, se solicitó a la Directora de Recursos Humanos se realice el análisis presupuestario contemplando la sustitución de fuente de financiamiento por la cantidad de nueve millones de quetzales que se encuentran en trámite en el Ministerio de Finanzas Públicas, y se le indica que se hizo de conocimiento a la señora Ministra de Finanzas Públicas que los puestos de dirección contratados por CONAP bajo el renglón 029 es motivo de hallazgo por parte del ente fiscalizador, por lo que se debe dar cumplimiento al Acuerdo No. A-118-2007 de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, vigente para el ejercicio fiscal dos mil catorce; Circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional de Servicio Civil y Circular No. 03-2'13 de la Secretaría General de la Presidencia.

Referente a los términos de referencia del profesional Héctor Adilio Nufio Reyes, éstos no contemplan actividades de dirección y decisión, únicamente establece actividades de apoyo y asesoramiento. Adjunto términos de referencia del profesional de mérito.

En relación a los términos de referencia de Angélica María Barrientos Hernández, sus actividades son de apoyo para realizar gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- referente a procedimientos de vehículos como obtener tarjetas de circulación, gestionar ante esa institución recaudadora la desactivación de automotores propiedad del CONAP. En ningún momento la profesional de mérito es la Representante Legal del CONAP, dado que de conformidad a la Ley de Áreas Protegidas esa calidad la ostenta el Secretario Ejecutivo del CONAP adjunto términos de referencia de la profesional de mérito.

Las gestiones que ella realizaba ante la SAT era a través de un Mandato Especial Administrativo con Representación el cual fue suscrito por Escribanía de Cámara y de Gobierno, iniciándose su gestión desde el año 2013 y suscrito el 27 de julio del año 2015, con la finalidad de realizar los registros del parque vehicular del CONAP, que durante varios años no habían sido registrados ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y la Dirección de Bienes del



Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, quienes hacían tal requerimientos. Asimismo informo que el proceso de aprobación del Reglamento Orgánico Interno aún sigue dentro del CONAP, gestión que se inició durante mi administración.

Es importante señalar que la Dirección de Recursos Humanos es la unidad rectora en materia de administración de personal y pago de servicios profesionales, debiendo velar porque las funciones que le fueron asignadas al personal, en este caso concreto, al ingeniero Héctor Adilio Nufio Reyes y Angélica María Barrientos Hernández, sean atendidas con base a su contrato de servicios ya que esta función no es competencia del Secretario Ejecutivo. En el caso señalado de términos de referencia que evidencias funciones de Dirección, fue revisado y trasladado a la Secretaría Ejecutiva por Recursos Humanos, así como también la solicitud de delegación de firma por Recursos Humanos dirigida a la Secretaría General de la Presidencia.

Por lo anteriormente expuesto, como Secretario del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, justifico plenamente mi actuación por lo que SOLICITO se tome como válidos los comentarios, justificaciones y pruebas de descargo de los posibles hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, adjuntando para el efecto la documentación en forma escrita y digital.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que los argumentos presentados por escrito y en comentario en acta de discusión de hallazgos, no lo desvanece, toda vez que los términos de referencia que se mencionan en los contratos, no son los que verdaderamente reflejan las actividades que ejecuta este personal, ya que el Ingeniero Héctor Adilio Nufio Reyes asesor contratado bajo el renglón 029, firma como Coordinador de Directores Regionales, de lo cual es del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, quien a la vez traslada las gestiones al Secretario Ejecutivo; en lo que respecta a la Señora Angélica María Barrientos Hernández, quien no obstante los argumentos presentados por el responsable, en los que manifiesta que es a través de un mandato especial administrativo con representación, hace gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, sin embargo en el portal de Guatecompras, aparece como representante legal 1 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en ambos casos las funciones designadas son para personal presupuestado por las actividades que realizan. Además, quien firma los contratos respectivos, es el Secretario Ejecutivo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO EJECUTIVO	MANUEL BENEDICTO LUCAS LOPEZ	7,156.25
Total		Q. 7,156.25



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron atendidas parcialmente, de un total de 6 hallazgos de control interno, 5 fueron atendidas, se encuentra en proceso el número 6, Falta de conciliación de saldos y de 13 hallazgos de cumplimiento a leyes, 12 fueron atendidas, se encuentra en proceso el número 9, Deficiente gestión en la recuperación de bienes de la entidad auditada.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MANUEL BENEDICTO LUCAS LOPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO	01/01/2015 - 01/10/2015
2	ENMA LETICIA DIAZ LARA	SECRETARIA EJECUTIVA	02/10/2015 - 31/12/2015
3	MARCO ALEXANDER TAX MARROQUIN	SUBSECRETARIO EJECUTIVO	01/01/2015 - 01/10/2015
4	ELISEO (S.O.N) GALVEZ RAMIREZ	SUBSECRETARIO EJECUTIVO	02/10/2015 - 31/12/2015
5	ANA CRISTINA FOLGAR LEMUS DE LOPEZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2015 - 31/12/2015
6	NOE MAURICIO GUZMAN TOBAR	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2015 - 20/09/2015
7	JOSE ANTONIO SANTIAGO ESCOBAR	DIRECTOR FINANCIERO A.I.	21/09/2015 - 31/12/2015



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Ing. MIGUEL DIONICIO DELGADO MONTEJO
Auditor Gubernamental

Lic. HUGO DAGOBERTO VELASQUEZ RUIZ
Coordinador Gubernamental

Licda. ANA MARGARITA CALDERON LIMA
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- es una entidad pública con autonomía funcional, reconocida por su trabajo efectivo con otros actores en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala. El -CONAP- trabaja por una Guatemala en la que el patrimonio natural y cultural del país se conserva en armonía con el desarrollo social y económico, donde se valora la conexión entre los sistemas naturales y la calidad de vida humana y en donde las áreas que sostienen todas las formas de vida persisten para las futuras generaciones.

Misión

Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que éstas proveen a la presente y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores.

Estructura Orgánica

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, está constituido de la forma siguiente:

1. Consejo
2. Secretaría Ejecutiva
3. Subsecretaría Ejecutiva
4. Asesoría Legal
5. Proyecto de Fortalecimiento Institucional
6. Auditoría Interna
7. Dirección Técnica General
 - 7.1 Departamento de Unidades de Conservación
 - 7.2 Departamento de Manejo Forestal
 - 7.3 Oficina Técnica de Biodiversidad
 - 7.4 Departamento de Educación y Fomento
 - 7.5 Ventanilla Única
 - 7.6 Departamento de Planificación, Estudios y Proyectos
 - 7.7 Departamento de Vida Silvestre
8. Dirección Administrativa General
 - 8.1 Departamento de Recursos Humanos




8.2 Departamento Financiero

8.3 Departamento de Sistemas de Información


8.4 Sección de Servicios Generales.



Reporte de las acciones realizadas y resultados obtenidos según la información proporcionada por la -UMAT-



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-
PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	NOGINPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, DEPARTAMENTO DE COMPRAS, Otros tipos de bienes o servicios.	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
1	3649903 12Nov2014 05Ene2015 Restringido Terminado adjudicado	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, DEPARTAMENTO DE COMPRAS. Otros tipos de bienes o servicios. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP-	Convenios y Tratados Internacionales (Art. 1 LCE)	9.212.226.72	ALEMANIA	GOPFA Worshwide Consultants/Soz il	VERIFICAR ESTE EVENTO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 1 DE LA LCE Y ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO LCE	Se verificó expediente y por convenio internacional, es restringido, toda vez que el gobierno de Alemania no ha efectuado ningún desembolso, toda vez que el gobierno de Guatemala debe cumplir con todas las normas que exige el gobierno de Alemania que se encuentre en proceso.	Evento que terminó adjudicado, sin embargo al 31/12/2015, el gobierno de Alemania no ha efectuado ningún desembolso, toda vez que el gobierno de Guatemala debe cumplir con todas las normas que exige el gobierno de Alemania que se encuentre en proceso.
2	359730 06/01/2015 Público Terminado adjudicado	CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, DEPARTAMENTO DE COMPRAS. Alimentos, semillas, otros tipos de bienes o servicios. Adquisición de productos alimentarios para el personal guardabosques y bomberos forestales del CONAP para el año 2015.	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	3.518.509.22	25923994	Multimercaado de Insumos, S.A.	Verificar el uso y destino de los servicios.	Se verificó expediente del evento, se determinó que la documentación autorizada por personal responsable, no se observaron situaciones que reportar.	Se determinó que en el evento, se cumplió con lo que establece la Ley de Contratación del Estado y Reglamento CUR's correspondiente con su documentación de soporte.
3	3750671 09/03/2015, 29/03/2015 Público terminado adjudicado.	CONAP, DEPARTAMENTO DE COMPRAS. Computación y telecomunicaciones. SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION DE TIPO EXCLUSIVO PARA EL CONAP, EN EL DEPTO. DE PETEN.	Cotización (Art. 38 LCE)	422.000.00	7469969	Transreceptores S.A.	Verificar cumplimiento de dicho contrato.	Se verificó la documentación completa y CUR's correspondiente al 31/12/2015, en el cual se no se observaron situaciones que reportar.	El contrato se autorizó por el periodo comprendido al 01/05/2015, en el cual se se dio cumplimiento a sus cláusulas, el cual se pagó en 8 mensualidades de 52.750.00 cada mes.

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La transparencia impulsa el Desarrollo"





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



No.	NOG/NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
4	E14288303 04/02/2015 publicado Guatecompras	CONAP Procedimientos regulados por el Art. 44 LCE (casos de excepción) Arrendamientos (Art.44 # 2.1). ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE SERA UTILIZADO PARA LAS OPERACIONES DE LA DIRECCION REGIONAL III CONPA NORORIENTE DE LA CONPA, EL DEPTO. DE IZABAL, PARA EL PERIODO DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015.		69,120.00	162167	Aidama Valenzuela Gladys Consulto		Se verificó la documentación completa y correspondiente al periodo comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el cual se observaron situaciones que no se cumplieron a sus cláusulas, el cual se pagó en 12 mensualidades de 5,76 0.00 cada mes.	El contrato se autorizó por el periodo comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el cual se observaron situaciones que no se cumplieron a sus cláusulas, el cual se pagó en 12 mensualidades de 5,76 0.00 cada mes.
5	E15220632 23/07/2015 publicado SIGES	CONAP procedimiento regulado por Art. 44 LCE (Casos de excepción) Arrendamientos Art. 44 # 2.1 Arrendamiento de bienes muebles para el uso de oficinas centrales del CONAP ubicado en la 5ª. Av. 6-08, zona Ciudad, 5ª. 6ª. Y 7ª. Nivel, correspondiente al 1º y 2º pago del 01/01/2015 al 31/07/2015, según contrato LMM-14-2015.		615,538.35	3441121	Instituto de Previsión Militar		Se verificaron los gastos de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con la documentación respectiva con su respectivo soporte que incluye copia del Acuerdo Administrativo de este pago obediente a 7 meses de vigencia del contrato. No se observaron situaciones que no se cumplieron a sus cláusulas, el cual se pagó en 12 mensualidades de 5,76 0.00 cada mes.	Se verificó que el contrato cumple con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con la documentación respectiva con su respectivo soporte que incluye copia del Acuerdo Administrativo de este pago obediente a 7 meses de vigencia del contrato. No se observaron situaciones que no se cumplieron a sus cláusulas, el cual se pagó en 12 mensualidades de 5,76 0.00 cada mes.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



No.	NOG/NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
6	E14288591 27/01/2015 Publicado Guatecompras	CONAP procedimiento regulado por Art. 44 LCE (Casos de excepción) Arrendamientos Art. 44 # 2.1 Arrendamiento del personal de la Unidad Técnica de Refugio de Vida Silvestre, Punta de Manabique del CONAP, ubicado en la 17 calle entre 5ª y 6ª Av. Del municipio de Puerto Barrios Depto. Itzabal, correspondiente al periodo, del 01/01/2015 al 31/07/2015.		54,000.00	38253	Torres Rambla Marroquin Floridalina Maritza	-	Se verificaron Curs de gasto con su documentación de soporte adjunta, copia del contrato, no se observaron situaciones que reportar.	El monto del contrato No. 905-2015, fue pagado en 12 mensualidades de Q4,500.00, según Curs de pago, con su documentación respaldada.
7	E15254437 23/07/2015 Publicado SIGES	CONAP COMPRA DIRECTA POR PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA, EL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL CONAP.		57,405.60	57313008	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	-	Se verificaron Curs de gasto con su documentación adjunta, que incluye copia del contrato, no se observaron situaciones que reportar.	Se verificó Curs de gasto con su documentación de respaldo adjunta.
8	E15236021 21/07/2015 Publicado SIGES.	CONAP procedimiento regulado por Art. 44 LCE (Casos de excepción) Arrendamientos Art. 44 # 2.1 Subarrendamiento de 16 parqueos en la 11 calle 5-16 zona 1, utilizados para 16 vehículos al servicio de CONAP correspondiente al periodo del enero a julio de 2015, según factura E-5905-2015 y factura E-5905		50,176.00	578630	Cristina, S.A.	Verificar estos arrendamientos, debido a que se fracciona su periodo de arrendamiento del año 2015. Verificar si a todo el personal se le realiza el pago por subarrendamiento y por excepción.	Se verificaron Curs de gasto con su documentación adjunta. Los parqueos ocupados por los vehículos propiedad del CONAP, no se observaron situaciones que reportar.	Se verificaron Curs de gasto con su documentación de respaldo y se determinó que el pago es por 7 meses, en un total de Q7,880.00. Las 12 mensualidades es de Q96,016.00.





No.	NOG/NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
9	E14911085 29/05/2015 Publicado SIGES.	CONAP. COMPRA DIRECTA Impresiones de carteles y vallas para campaña de comunicación "Seamos como Nos", campaña la cual pretende concientizar a la ciudadanía para sumar esfuerzos en la lucha contra la deforestación y la diversidad biológica de Guatemala.		50,700.00	65395464	Multiservicios O & G, S. A.	-	Se verificaron CURS de gasto con su documentación de respaldo, no se presentaron situaciones que reportar.	Se verificó que la publicación consistió en mupis que colocaron en las paradas de buses y otros lugares en el interior de la república.
10	E15080196 22/05/2015 publicado siges	CONAP procedimiento regulado por Art. 44 LCE (Casos de excepción) Arrendamientos Art. 44 # 2.1 Arrendamiento de 23 hectáreas en el Sótano del Edificio "El Centenario" para el personal de las oficinas centrales del CONAP, correspondiente al período de enero a junio de 2015, según contrato administrado 945-2015 y factura A1-3892.		75,900.00	69454019	Fideicomiso Irrevocable Activos	Verificar estos arrendamientos, según descripción son los mismos niveles que se arrendan.	Se verificaron CURS de gasto con su documentación de respaldo y se determinó que el pago es por el monto de Q2,850,000. El total de los arrendamientos que se reportan es de Q151,800.00.	
11	E14791668 18/05/2015 Publicado Guatemala	CONAP procedimiento regulado por Art. 44 LCE (Casos de excepción) Arrendamientos Art. 44 # 2.1 Arrendamiento de 23 hectáreas en el Sótano del Edificio "El Centenario", para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, para las oficinas centrales del CONAP en la ciudad de Guatemala, ubicado en la sexta (6) calle cuatro guión veintisiete (4-27) zona uno (1), sótano del edificio Centenario.		151,800.00	69454019	Fideicomiso Irrevocable Activos	Verificar estos arrendamientos, según descripción son los mismos niveles que se arrendan.	No se presentaron situaciones que reportar.	Definitivamente el arrendamiento correspondiente a los meses de mayo a la vez que en la publicación de Guatecompras es del Contrato Administrativo 945-2015.
12	E14565058 27/03/2015 Publicado Siges	CONAP Compra directa servicio de impresión de folios exclusivos para el CONAP en el departamento de Peten, correspondiente a los meses de enero y febrero.		60,000.00	7469969	Transreceptores Sociedad Anónima	Verificar si existe el arrendamiento de los recursos y en la compra de los recursos, de conformidad con el Art. 81 de la Ley de Contrataciones del Estado.	Se verificó CURS de gasto con su documentación de respaldo, en la que no existió el arrendamiento de conformidad con el Art. 81 de la Ley de Contrataciones del Estado.	La publicación en el Siges corresponde al pago efectuado que corresponde a 2 meses.






No.	NOG/NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
13	E14558459 29/03/2015 Publicado Siges	CONAP. Compra directa servicio de radicomunicación tipo de celular en el departamento de Peten correspondiente a los meses de enero y febrero.		60,000.00	7469969	Transreceptores Sociedad Anónima	Verificar si existe financiamiento y en la compra de accesorios y repuestos, de conformidad con el Art. 81 de la Ley de Contrataciones del Estado	No se emitió Curs de gasto en este NPG.	Corresponde a la creación automática del compromiso publicado en Siges.
14	E14331373 25/02/2015 Publico Siges.	CONAP. Compra directa de accesorios y repuestos utilizados en el mantenimiento al equipo de trabajo de los representantes al CONAP, Región III Peten.		66,985.00	7469969	Transreceptores S. A.		Se verificó Curs de gasto con su documentación de respaldo, no se observaron situaciones que	No se observó ninguna situación que se considerara reportar como hallazgo.
15	E15279723 29/07/2015 Publico Siges.	CONAP Procedimientos regulados por el Art. 44 LCE (Casos de Excepción). Servicios Profesionales en asesoría jurídica en adquisiciones a prestarse en Sección de Compras de la Dirección Financiera del CONAP correspondiente al período del 27/03/2015 al 31/12/2015, según Acta Admon. 07-2015.		50,000.00	747220K	Hernández Henry Galvez Osalio	Verificar si existe el departamento de asesoría jurídica, para que los que no se canceló dicho servicio.	Se verificaron los Curs de gasto con su documentación de respaldo, en los que se observaron situaciones que reportar como hallazgo.	Por ordenes del Sr. Secretario Ejecutivo y Dirección Financiera, CONAP contrató a una persona para cancelar los Curs de gasto de CONAP y FONACON, únicamente por 6 meses.





No.	NO/ANPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
16	4156080 ago. 2015 publico terminado adjudicado	CONAP DEPARTAMENTO DE COMPRAS TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA FLOTTILLA DE VEHICULOS	COTIZACIÓN (ART. 38 LCE)	500,000.00	321052	UNO GUATEMALA S.A	Se determinó que no se cumplió con el artículo 16 del reglamento de la LCE que indica "deberá obtenerse un mínimo de 3 ofertas firmes, pero si por falta de ofertas, no se obtiene dicho requisito, serán suficientes los que fueran encontrados posible obtener autorización por la autoridad administrativa calificada, bajo la supervisión, no se responsabiliza de la autoridad administrativa interesada, haciéndolo constar en acta	Se revisó el expediente que contiene el inventario de los bienes, en los que se verificó que los documentos se encuentran autorizados por la autoridad administrativa que se observaron situaciones que reportar.	Se determinó que el evento finalizó adjudicado anulado.
17	4236491 14 oct 2015 publico terminado adjudicado	CONAP DEPTO DE COMPRAS OTROS BIENES O SERVICIOS CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES ADQUISICIÓN DE LAMINAS GALVANIZADAS DE 12 LEGITIMO CALIBRE 28 PARA EL MEJORAMIENTO DE TECHO DE LA ALDEA CHISUBIN MUNI DE SAN AGUSTIN LANQUIN A V. REG II LAS VERAPACES CONAP.	COTIZACIÓN (ART. 38 LCE)	319,700.00	16854896	RAMOS, TZEJ JUAN			Se determinó que el evento finalizó adjudicado anulado.
18	4259541 oct.2015 publico terminado adjudicado	CONAP DEPTO. DE COMPRAS Y DIRECTA TELECOMUNICACIONES OTROS BIENES O SERVICIOS DIVISION DE CARTUCHOS Y TONER PARA	COMPRA CON OFERTA ELECTRONICA (ART. 43 LCE)	57,806.00	37227114	GEO DATA S.A		Se verificaron el curso de gasto y se observaron situaciones que reportar.	No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.





No.	NOGINPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
19	4291840 15oct.2015 21 15oct.2015 publico terminado sejudicado	CONAP, DEPTO. COMPRAS TRANS., REP. Y COMBUSTIBLE ADQUISICIÓN DE DOS MOTORES MARINOS DE 4 TIEMPOS PARA PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TURISTICAS EN EL PARQUE NACIONAL YAHKHA NAKUM, MARANJO	COMPRA DIRECTA	62,000.00	325619	CANELLA, S.A	Incumple el art. 9 numeral iv) Curs de gasto y publicaciones sin respaldo. No se publicaron en el portal de contrataciones del Estado	Se verificaron los documentos de respaldo. No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.	No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.
20	E15568263 25 SEP 2015 PUBLICADO SIGES	CONAP, COMPRA DE MOTOCICLETAS SCRAMBLER M. 2015 YAMAHA PARA	COMPRA DIRECTA	68,000.00	325619	CANELLA S.A	Incumple el art. 9 numeral iv) Curs de gasto y publicaciones sin respaldo. No se publicaron en el portal de contrataciones del Estado	Se verificaron los documentos de respaldo. No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.	No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.
21	E15568539 25 SEP 2015 PUBLICADO SIGES	CONAP, PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 44 LCE(CASOS DE EXCEPCIÓN) ARRENDAM (ART. 44 # 2.1) CENTRALES DEL CONAP NIVELES 5, 6 Y 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT. 2015 SEGUN CONTRATO LMM-14-2015.	ARRENDAMIENTO	87,934.05	3441121	IPM	Incumple el art. 9 numeral iv) Curs de gasto y publicaciones sin respaldo. No se publicaron en el portal de contrataciones del Estado	Se verificaron los documentos de respaldo. No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.	Con fecha 20 de mayo de 2015, se publicó en el portal de contrataciones del Estado el NOG 14929679 por el cual se observaron situaciones que reportar como hallazgo. El monto total del contrato por 12 meses es de Q1,055,208.60, el cual se encuentra en proceso de arrendamiento.
22	E15723429 28 OCT 2015 PUBLICADO SIGES	CONAP, PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 44 LCE(CASOS DE EXCEPCIÓN) ARRENDAM (ART. 44 #2.1) CENTRALES DEL CONAP NIVELES 5, 6 Y 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCT. 2015 SEGUN	ARRENDAMIENTO	87,934.05	3441121	IPM	Incumple el art. 9 numeral iv) Curs de gasto y publicaciones sin respaldo. No se publicaron en el portal de contrataciones del Estado	Se verificaron los documentos de respaldo. No se observaron situaciones que reportar como hallazgo.	Con fecha 20 de mayo de 2015, se publicó en el portal de contrataciones del Estado el NOG 14929679 por el cual se observaron situaciones que reportar como hallazgo. El monto total del contrato por 12 meses es de Q1,055,208.60, el cual se encuentra en proceso de arrendamiento.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



No.	NOGINFG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
23	E15878031, 26 NOV. 2015 PUBLICADO SIGES	CONAP. PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 44 LCE(CASOS DE EXCEPCIÓN) ARRENDAM. (ART. 44 #2.1) NOV. 2015 ARRENDAMIENTO DE OFIC CENTRALES DEL CONAP NIVELES 5, 6 Y 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV. 2015 SEGUN CONTRATO LMMI-14-2015		87,934.05	3441121	Instituto de Previsión Millar	Incumple el Art. 9 numeral v) procedimiento, o publicaciones sin concurso de Resolución 11-2010 de la Nación. No se verificaron las Contrataciones del Estado la cual se establece que: " el Curs de gasto y 2015, se publicó en más tardar una vez recibido el respaldó. No se respaldó el bien, servicio o suministro, se deberá publicar la documentación que respaldó que el expediente administrativo que ampara la negociación realizada, por constituir información pública de oficio.	Se verificaron los documentos de Guatecompras el NOG 14926679 . monto total del contrato por 12 mensualidades de arrendamiento.	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

No.	NOG/NPG	ENTIDAD/DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	MONTO Q.	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ACCIONES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
24	E16080556, Publico Sigtes	CONAP. PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 44 LCE(CASOS DE EXCEPCIÓN) ARRENDAMIENTO (ART. 44 #2.1) CENTRALES DEL CONAP NIVELES 5, 6 Y 7 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOY 2015 SEGÚN CONTRATO LMMR-14-2015		87,934.05	3441121	Instituto de Previsión Militar	Incumple el Art. 9 numeral v) procedimiento, o publicaciones sin concurso de Resolución. 11-2010, de la Dirección Nacional de Contrataciones del Estado la cual establece que: "al Curs de gasto y más tardar un documento de respaldado, No se recibirá el servicio, bien, servicio o observación que se suminiestro, se deberá publicar la documentación de respaldado que contiene el procedimiento administrativo que ampara la negociación realizada, por constituir información pública de oficio.	Se verificaron los documentos de respaldado de los contratos que hasta un monto de Q1,055,208.60 . monto total del contrato por 12 mensualidades de arrendamiento.	
25	E15957004, 08/01/2015 Publicado Sigtes	CONAP Compra directa de cupones canjeables por combustible para ser utilizados en la flotilla de vehículos al servicio de CONAP.		90,000.00	321052	Uno Guatemala Sociedad Anónima	Verificar si existe procedimiento para la autoridad para efectuar compras directas, según Art. 43 de la LCE y comprobar su aplicación en las compras efectuadas con esta modalidad.	Se verificaron los documentos de respaldado de los contratos que hasta un monto de Q90,000.00.	

Lic. Anibal Cárdenas
 Supervisor Gubernamental

Lic. Hugo de...
 Auditor Cooperativo

